I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002650

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

Cerrillos, 05 DIC. 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1988/2024; el Ordinario N°400/1228/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/1984/2024, N°202/2040/2023, N°202/2499/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1984/2023 se aprobó el **Manual de Procedimientos de Contrataciones**, complementado por Decreto Exento N°202/2040/2023.

Que mediante Decreto Exento N°202/2499/2024, se aprobaron las bases de licitación pública denominada **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE RED COLECTORA DE AGUAS LLUVIAS Y ALCANTARILLADO, COMUNA DE CERRILLOS", ID 324-277-B224.**

Lo establecido en el punto 6 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación antes mencionada y lo señalado en el punto 4.2.9 letra a) del manual de procedimientos antes señalado.

D E C R E T O:

1. Designase a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de licitación pública denominada **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE RED COLECTORA DE AGUAS LLUVIAS Y ALCANTARILLADO, COMUNA DE CERRILLOS", ID 324-277-B224**, sancionada por Decreto Exento N°202/2499/2024, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- **Angie Castro Osorio, Cedula de Identidad N°** [redacted]
- **Maria Isabel Cespedes Cubillos, Cedula de Identidad N°** [redacted]
- **Mauro Martinez Serra, Cedula de Identidad N°** [redacted]

2. Cada integrante deberá suscribir declaración de ausencia de conflictos de interés y de confidencialidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002650

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2024

3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ORFILIA CASTRO TOBAR
Alcaldesa Suplente

OCT/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Comisión Evaluadora
Abastecimiento
ITS
Página web.